

## **HOMILÍA SOBRE LA SALVACIÓN DE LA HUMANIDAD**

Catálogo de Títulos Cortos 13675. Textos electrónicos del Renacimiento 1.1.  
copyright 1994 Ian Lancashire (ed.) Universidad de Toronto

### **SERMON SOBRE LA SALVACIÓN DE LA HUMANIDAD.**

Por sólo Cristo nuestro Salvador del pecado y de la muerte eterna.

Porque todos los hombres son pecadores y ofensores contra Dios, e infractores de su ley y sus mandamientos, por lo tanto, ningún hombre puede ser justificado por sus propios actos, obras y hechos (ya que estos nunca son tan buenos), y ser hecho justo ante Dios, sino que todo hombre se ve obligado a buscar otra justicia o justificación, para recibirla de las propias manos de Dios, es decir, el perdón de sus pecados y delitos, en las cosas que ha ofendido. Y esta justificación o justicia, que recibimos de la misericordia de Dios y de los méritos de Cristo, abrazados por la fe, es tomada, aceptada y permitida por Dios, para nuestra perfecta y plena justificación. Para una mejor comprensión de esto, es nuestra parte y deber recordar siempre la gran misericordia de DIOS, cómo (estando todo el mundo envuelto en el pecado por la violación de la Ley) DIOS envió a su único hijo, nuestro Salvador Cristo, a este mundo, para cumplir la Ley por nosotros, y por el derramamiento de su preciosísima sangre, para hacer un sacrificio y satisfacción, o (como puede llamarse) reparación a su Padre por nuestros pecados, para aplacar su ira e indignación concebida contra nosotros por los mismos.

La eficacia de la pasión y oblación de Cristo. En tanto que los niños, siendo bautizados y muriendo en su infancia, son por este sacrificio lavados de sus pecados, llevados al favor de DIOS, y hechos sus hijos, y herederos de su reino de los cielos. Y los que en acto o hecho pecan después de su bautismo, cuando se vuelven a DIOS sin fingir, son igualmente lavados por este sacrificio de sus pecados, de tal manera, que no queda ninguna mancha de pecado, que será imputada para su condenación. Esta es la justificación o justicia de la que habla San Pablo, cuando dice: Nadie es justificado por las obras de la Ley, sino gratuitamente por la fe en Jesucristo. Y también dice: Creemos en Jesucristo, para que seamos justificados gratuitamente por la fe de Cristo, y no por las obras de la Ley, porque nadie será justificado por las obras de la Ley (Gálatas 2.16). Y aunque esta justificación sea gratuita para nosotros, no nos llega tan gratuitamente, que no se paga ningún rescate por ello.

Objeción. Pero aquí puede asombrarse la razón del hombre, razonando de esta manera. Si se paga un rescate por nuestra redención, entonces no se nos da gratuitamente. Porque un prisionero que pagó su rescate, no es liberado por liberalidad, pues si se va libremente, entonces se va sin rescate; porque ¿Qué otra cosa es ir libremente, sino ser liberado sin pagar el rescate?

Respuesta. Esta razón es satisfecha por la gran sabiduría de DIOS en este misterio de nuestra redención, quien ha templado de tal manera su justicia y misericordia juntas, que no quiso condenarnos por su justicia al cautiverio eterno del diablo, y su prisión del infierno, sin remedio para siempre sin misericordia, ni por su misericordia

liberarnos claramente, sin justicia o pago de un rescate justo: pero con su misericordia sin fin unió su justicia más recta e igual. Su gran misericordia mostró hacia nosotros al librarlos de nuestro antiguo cautiverio, sin exigir que se pagara ningún rescate, o que se hiciera una reparación por nuestra parte, cosa que por nosotros había sido imposible de hacer. Y como no nos correspondía hacer eso, nos proveyó de un rescate, es decir, el preciosísimo cuerpo y sangre de su muy querido y amado Hijo Jesucristo, quien además de este rescate, cumplió la ley por nosotros perfectamente. Y así la justicia de DIOS y su misericordia se abrazaron, y cumplieron el misterio de nuestra redención. Y de esta justicia y misericordia de Dios unidas, habla S. Pablo en el tercer capítulo a los Romanos: Todos han pecado y tienen necesidad de la gloria de Dios, pero son justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Jesucristo, a quien Dios nos envió como reconciliador y pacificador, mediante la fe en su sangre, para mostrar su justicia (Romanos 3.23-25). Y en el décimo capítulo, Cristo es el fin de la ley para justicia, para todo hombre que cree (Romanos 10.4). Y en el octavo cap. Lo que era imposible por la ley, en cuanto era débil por la carne, DIOS enviando a su propio Hijo, en la semejanza de la carne pecadora, por el pecado condenó al pecado en la carne, para que la justicia de la ley se cumpliera en nosotros, que no andamos según la carne, sino según el espíritu (Romanos 8.3-4).

Tres cosas deben ir juntas en nuestra justificación. En estos lugares mencionados, el Apóstol toca especialmente tres cosas, que deben ir juntas en nuestra justificación. Por parte de Dios, su gran misericordia y gracia; por parte de Cristo, la justicia, es decir, la satisfacción de la justicia de Dios, o el precio de nuestra redención, mediante la ofrenda de su cuerpo y el derramamiento de su sangre, con el cumplimiento de la ley de manera perfecta y completa; y por nuestra parte, la fe verdadera y viva en los méritos de Jesucristo, que sin embargo no es nuestra, sino por obra de Dios en nosotros: De modo que en nuestra justificación no sólo está la misericordia y la gracia de Dios, sino también su justicia, que el Apóstol llama la justicia de Dios, y que consiste en el pago de nuestro rescate y en el cumplimiento de la ley: y así la gracia de Dios no excluye la justicia de Dios en nuestra justificación, sino que sólo excluye la justicia de, es decir, la justicia de nuestras obras, en cuanto a ser méritos para merecer nuestra justificación. Y por lo tanto, S. Pablo no declara aquí nada a favor del hombre, en lo que respecta a su justificación, sino sólo una fe verdadera y viva, que sin embargo es el don de DIOS, y no la única obra del hombre, sin DIOS: Y sin embargo, esa fe no excluye el arrepentimiento, la esperanza, el amor, el temor y el miedo a Dios, que se unen a la fe en todo hombre que es justificado, sino que los excluye del oficio de justificar.

Como debe entenderse, justifica sin obras. De modo que, aunque estén todas juntas en el justificado, no justifican todas juntas: La fe tampoco excluye la justicia de nuestras buenas obras, que necesariamente deben hacerse después por deber hacia Dios (pues estamos obligados a servir a Dios haciendo buenas obras, ordenadas por él en su santa Escritura, todos los días de nuestra vida). Pero las excluye, para que no las hagamos con esta intención, para ser hechos buenos por hacerlas. Porque todas las buenas obras que podemos hacer, son imperfectas, y por lo tanto no pueden merecer nuestra justificación: pero nuestra justificación viene

gratuitamente por la mera misericordia de DIOS, y de una misericordia tan grande y gratuita, que mientras todo el mundo no era capaz por sí mismo de pagar ninguna parte de su rescate, a nuestro Padre celestial le agradó, por su infinita misericordia, sin que nosotros desertáramos o lo mereciéramos, preparar para nosotros las preciosísimas joyas del cuerpo y la sangre de Cristo, por las que nuestro rescate quedara totalmente pagado, la ley cumplida y su justicia plenamente satisfecha. De modo que Cristo es ahora la justicia de todos los que verdaderamente creen en él. Él pagó por ellos su rescate con su muerte. Por ellos cumplió la Ley con su vida. De modo que ahora, en él y por él, todo verdadero cristiano puede ser llamado cumplidor de la Ley, ya que lo que les faltaba a ellos, lo ha suplido la justicia de Cristo.

## SEGUNDA PARTE DEL SERMÓN DE LA SALVACIÓN.

Habéis oído de quién deben buscar todos los hombres su justificación y su justicia, y cómo esta justicia llega a los hombres por la muerte y los méritos de Cristo; habéis oído también que se requieren tres cosas para obtener nuestra justicia, es decir, la misericordia de Dios, la justicia de Cristo y una fe verdadera y viva, de la cual brotan las buenas obras. También antes se declaró ampliamente, que ningún hombre puede ser justificado por sus propias obras buenas, que ningún hombre cumple la Ley, según la petición completa de la Ley.

Y S. Pablo, en su Epístola a los Gálatas, demuestra lo mismo, diciendo así: Si se hubiera dado alguna ley que pudiera justificar, ciertamente la justicia habría sido por la ley. Y también dice: Si la justicia es por la Ley, entonces Cristo murió en vano (Gálatas 2.21). Y de nuevo dice: Vosotros que os justificáis por la ley, habéis caído de la gracia. Y además escribe a los Efesios en este sentido: Por gracia sois salvos por medio de la fe, y esto no de vosotros mismos, porque es don de Dios, y no de las obras, para que nadie se gloríe (Efesios 2.8-9). Y para ser breve, la suma de toda la disputa de Pablo es esta: que si la justicia viene de las obras, entonces no viene de la gracia; y si viene de la gracia, entonces no viene de las obras. Y a este fin tienden todos los Profetas, como dice San Pedro en el décimo de los Hechos. De Cristo todos los Profetas (de acuerdo a S. Pedro) dan testimonio de que por su nombre, todos los que creen en él, recibirán la remisión de los pecados (Hechos 10.43).

La sola fe justifica, es la doctrina de los antiguos Doctores. Y después de este sabio ser justificado sólo por esta verdadera y viva fe en Cristo, hablan todos los viejos y antiguos Autores, tanto griegos como latinos. De los cuales voy a citar especialmente a tres, Hilario, Basilio y Ambrosio. San Hilario dice claramente estas palabras en el IX. Canon sobre Mateo, La fe sólo justifica. Y San Basilio, un autor griego, escribe así: Este es un perfecto y completo regocijo en DIOS, cuando un hombre no se adelanta a sí mismo por su propia justicia, sino que se reconoce a sí mismo como carente de verdadera justicia y rectitud, y es justificado por la única fe en Cristo. Y Pablo (dice él) se gloria en el desprecio de su propia justicia, y que espera la justicia de DIOS, por la fe (Filip. 3.9).

Estas son las mismas palabras de San Basilio. Y San Ambrosio, un autor latino, dice estas palabras: Esta es la ordenanza de DIOS, que los que creen en Cristo, deben ser salvados sin obras, por la fe solamente, recibiendo libremente la remisión de sus pecados. Considera diligentemente estas palabras: Sin obras, por la sola fe, recibimos gratuitamente la remisión de nuestros pecados. ¿Qué se puede decir más claramente, que decir, que libremente sin obras, por la fe solamente obtenemos la remisión de nuestros pecados? Estas y otras frases semejantes, que somos justificados sólo por la fe, libremente y sin obras, las leemos muchas veces en los mejores y más antiguos escritores. Además de Hilario, Basilio y San Ambrosio, antes mencionados, leemos lo mismo en Orígenes, San Crisóstomo, San Cipriano, San Agustín, Próspero, Ecumenio, Focio, Bernardo, Anselmo y muchos otros autores, griegos y latinos.

La sola fe, cómo debe ser entendida. Sin embargo, esta frase, que seamos justificados por la fe solamente, no se entiende por parte de ellos, que dicha fe justificadora esté sola en el hombre, sin verdadero arrepentimiento, esperanza, caridad, reverencia, y el temor de DIOS, en cualquier momento y temporada. Tampoco cuando dicen: Que seamos justificados gratuitamente, no quieren decir que debamos o podamos ser ociosos después, y que no se requiera nada de nuestra parte después: Tampoco quieren decir que seamos justificados sin buenas obras, que no debamos hacer ninguna obra buena, como se expresará más ampliamente a continuación. Pero este dicho, que seamos justificados por la fe solamente, libremente y sin obras, se dice para quitar claramente todo el mérito de nuestras obras, como siendo incapaz de merecer nuestra justificación en las manos de DIOS, y por lo tanto más claramente para expresar la debilidad del hombre, y la bondad de DIOS, la gran debilidad de nosotros mismos, y la fuerza y el poder de DIOS, la imperfección de nuestras propias obras, y la abundantísima gracia de nuestro Salvador Cristo, y por lo tanto atribuir totalmente el mérito y el merecimiento de nuestra justificación sólo a Cristo, y su preciosísimo derramamiento de sangre.

El beneficio de la doctrina de la sola fe que justifica. Esta fe nos la enseña la Sagrada Escritura, ésta es la Roca fuerte y el fundamento de la Religión Cristiana, esta doctrina la aprueban todos los viejos y antiguos autores de la Iglesia de Cristo, esta doctrina adelanta y expone la verdadera gloria de Cristo, y derriba la vana gloria del hombre, esto quien lo niegue, no debe ser considerado como un hombre cristiano, ni como un exponente de la gloria de Cristo, sino como un adversario de Cristo y su Evangelio, y como un exponente de la vana gloria del hombre.

Lo que son aquellos que impugnan la doctrina de la sola Fe que justifica. Y aunque esta doctrina no puede ser más cierta (como lo es en verdad) que seamos justificados gratuitamente sin todo mérito de nuestras propias obras buenas (como lo expresa San Pablo) y gratuitamente por esta fe viva y perfecta en Cristo solamente (como lo decían los autores antiguos), sin embargo, esta doctrina verdadera también debe ser entendida verdaderamente y declarada muy claramente, para que los hombres carnales no tomen injustamente la ocasión de vivir carnalmente, según el apetito y la voluntad del mundo, la carne y el diablo.

Una declaración de esta doctrina de la fe sin obras que justifica. Y para que ningún hombre se equivoque en esta doctrina, declararé clara y brevemente el correcto entendimiento de la misma, para que ningún hombre piense justamente que puede tomar alguna ocasión de libertad carnal, para seguir los deseos de la carne, o que por ello se cometerá algún tipo de pecado, o se usará más la vida impía.

En primer lugar, debes entender que en nuestra justificación por Cristo, no se debe tomar como una cosa, el oficio de DIOS hacia el hombre y el oficio del hombre hacia DIOS. La justificación no es el oficio del hombre, sino de DIOS, puesto el hombre no puede hacerse justo por sus propias obras, ni en parte, ni en su totalidad, porque esa fue la mayor arrogancia y presunción del hombre, que el Anticristo pudo levantar contra DIOS, al afirmar que un hombre podría por sus propias obras, quitar y purgar sus propios pecados, y así justificarse a sí mismo.

La justificación es el oficio de Dios solamente. Pero la justificación es el oficio de DIOS solamente, y no es una cosa que le damos, sino que recibimos de él: no que le damos, sino que tomamos de él, por su libre misericordia, y por los únicos méritos de su amadísimo Hijo, nuestro único Redentor, Salvador y Justificador Jesucristo: de modo que el verdadero entendimiento de esta doctrina es que somos justificados gratuitamente por la fe sin obras, o que somos justificados por la fe en Cristo solamente, no es, que este nuestro propio acto, creer en Cristo, o esta nuestra fe en Cristo, que está dentro de nosotros, nos justifica, y merezca nuestra justificación (porque eso sería considerar que somos justificados por algún acto o virtud que está dentro de nosotros), sino que el verdadero entendimiento y significado de esto es que, aunque oigamos la palabra de Dios y la creamos, aunque tengamos fe, esperanza, caridad, arrepentimiento, reverencia y temor de Dios dentro de nosotros, y nunca hagamos tantas obras al respecto: Sin embargo, debemos renunciar al mérito de todas nuestras virtudes mencionadas, de la fe, la esperanza, la caridad, y todas las demás virtudes y buenas obras, que hemos hecho, haremos, o podemos hacer, como cosas que son demasiado débiles e insuficientes, e imperfectas, para merecer la remisión de nuestros pecados, y nuestra justificación, y por lo tanto debemos confiar sólo en la misericordia de DIOS, y en el sacrificio que nuestro Sumo Sacerdote y Salvador Cristo Jesús, el hijo de Dios, ofreció una vez por nosotros en la Cruz, para obtener así la gracia de Dios y la remisión, tanto de nuestro pecado original en el bautismo, como de todos los pecados actuales cometidos por nosotros después de nuestro bautismo, si realmente nos arrepentimos y nos volvemos a él sin fingir. Así que, como San Juan Bautista, aunque nunca fue un hombre tan virtuoso y piadoso, sin embargo, en este asunto de perdonar el pecado, apartó a la gente de él, y los condujo a Cristo, diciéndoles así: He aquí el cordero de DIOS, que quita los pecados del mundo (Juan 1. 29): así también, por más grande y piadosa que sea la fe viva, nos aparta de sí misma, y nos remite o designa a Cristo, para tener sólo por él la remisión de nuestros pecados, o la justificación. De modo que nuestra fe en Cristo (por así decirlo) nos dice así: No soy yo quien quita vuestros pecados, sino sólo Cristo, y sólo a él os envío con ese fin, abandonando ante Él todas vuestras buenas virtudes, palabras, pensamientos y obras, y poniendo sólo vuestra confianza en Cristo.

### TERCERA PARTE DEL SERMÓN DE LA SALVACIÓN.

Se os ha declarado manifiestamente que ningún hombre puede cumplir la ley de Dios, y que, por lo tanto, todos los hombres están condenados por la ley; de lo cual se deduce necesariamente que se requiere otra cosa para nuestra salvación, además de la ley, a saber, una fe verdadera y viva en Cristo, que produzca buenas obras y una vida conforme a los mandamientos de Dios. Y también oíste las mentes de los autores antiguos de este dicho, La fe en sólo Cristo justifica al hombre, tan claramente declarado, que ves, que el verdadero significado de esta proposición o dicho, Somos justificados por la fe en Cristo sólo, (según el significado de los antiguos autores) es esto: Ponemos nuestra fe en Cristo, para que seamos justificados por él solamente, para que seamos justificados por la misericordia gratuita de Dios, y por los méritos de nuestro Salvador Cristo solamente, y por ninguna virtud o buenas obras nuestras, que estén en nosotros, o que podamos tener o hacer, para merecer lo mismo: Cristo mismo es la causa meritoria de ello.

Aquí se perciben muchas palabras que deben usarse para evitar la contención en las palabras con los que se deleitan en discutir sobre palabras, y también para mostrar el verdadero significado para evitar las malas comprensiones y los malentendidos, y sin embargo, tal vez no todo servirá con los que son contenciosos: ya que los contendientes siempre forjarán asuntos de contención, incluso cuando no tienen ninguna ocasión para ello. No obstante, los tales son los que menos deben ser pasados por alto, para que los demás se beneficien, estos aparentemente son los más deseosos de conocer la verdad, para luego (siendo que es lo suficientemente clara) contender sobre ella, con cavilaciones contenciosas y capciosas, que procuran oscurecerla. La verdad es que nuestras propias obras no nos justifican, para hablar propiamente de nuestra justificación, (es decir) nuestras obras no son meritorias ni merecen la remisión de nuestros pecados, y no nos hacen de injustos a justos ante DIOS: pero DIOS de su propia misericordia, por los únicos méritos y merecimientos de su Hijo Jesucristo, nos justifica. Sin embargo, debido a que la fe nos envía directamente a Cristo para la remisión de nuestros pecados, y que por la fe que nos da DIOS, abrazamos la promesa de la misericordia de DIOS, y de la remisión de nuestros pecados, (cosa que ninguna otra de nuestras virtudes u obras hace propiamente) por lo tanto la Escritura usa para decir, que la fe sin obras justifica. Y puesto que es toda una frase en efecto, para decir, la fe sin obras, y sólo la fe nos justifica, por lo que los antiguos Padres de la Iglesia de vez en cuando, han pronunciado nuestra justificación con este discurso, Sólo la fe nos justifica: lo que no significa ninguna otra cosa más allá de lo que San Pablo quiso decir, cuando dijo, La fe sin obras nos justifica. Y porque todo esto ha sucedido por los únicos méritos y merecimientos de nuestro Salvador Cristo, y no por nuestros méritos, o por el mérito de cualquier virtud que tengamos dentro de nosotros, o de cualquier obra que provenga de nosotros: por lo tanto, en ese aspecto de mérito y merecimiento, abandonamos (por así decirlo) completamente de nuevo, la fe, las obras y todas las demás virtudes. Porque nuestra propia imperfección es tan grande, por la corrupción del pecado original, que todo lo que hay en nosotros es imperfecto, la fe, la caridad, la esperanza, el temor, los pensamientos, las palabras y las obras, y por lo tanto no es apto para merecer y discernir ninguna parte de

nuestra justificación por nosotros. Y esta forma de hablar usamos nosotros, para humillarnos ante DIOS, y para dar toda la gloria a nuestro Salvador Cristo, que es el más digno de tenerla.

Aquí habéis oído el oficio de DIOS en nuestra justificación, y cómo la recibimos de él gratuitamente, por su misericordia, sin nuestros merecimientos, mediante la fe verdadera y viva.

Los que predicán que la sola fe justifica, no enseñan la libertad carnal, o que no debemos hacer buenas obras. Ahora oirás el oficio y el deber de un hombre cristiano para con DIOS, lo que debemos por nuestra parte rendir a DIOS de nuevo, por su gran misericordia y bondad. Nuestro oficio es no pasar el tiempo de esta vida presente infructuosamente, y ociosamente, después de ser bautizados o justificados, sin importarnos las pocas buenas obras que hagamos, para gloria de DIOS, y provecho de nuestros prójimos: Mucho menos es nuestro oficio, después de haber sido hechos miembros de Cristo, vivir de manera contraria, haciéndonos miembros del diablo, caminando según sus incitaciones, y según las sugerencias del mundo y de la carne, por lo cual sabemos que servimos al mundo y al diablo, y no a DIOS.

Los demonios tienen fe, pero no la verdadera. Porque la fe que produce (sin arrepentimiento) obras malas, o ninguna obra buena, no es una fe correcta, pura y viva, sino una fe muerta, diabólica, falsa y fingida, como la llaman San Pablo y Santiago. Porque incluso los demonios saben y creen que Cristo nació de una virgen, que ayunó cuarenta días y cuarenta noches sin comer ni beber, que hizo toda clase de milagros, declarándose a sí mismo plenamente DIOS: Creen que ascendió al cielo, y que está sentado a la derecha del Padre, y que en el último fin de este mundo vendrá de nuevo, y juzgará a los vivos y a los muertos. Estos artículos de nuestra fe los creen los demonios, y así creen que todas las cosas que están escritas en el nuevo y en el viejo testamento son verdaderas; y sin embargo, a pesar de toda esta fe, no son más que demonios, permaneciendo todavía en su estado condenable, faltando la verdadera fe cristiana.

Cuál es la verdadera y justificante. Porque la fe cristiana correcta y verdadera es, no sólo creer que la Sagrada Escritura, y todos los artículos mencionados de nuestra fe son verdaderos, sino también tener una confianza segura en las promesas misericordiosas de Dios, para ser salvado de la condenación eterna por Cristo: de lo cual sigue un corazón amoroso para obedecer sus mandamientos. Y esta verdadera fe cristiana no la tiene ningún diablo, ni tampoco ningún hombre que en la profesión externa de su boca, y en su recepción externa de los Sacramentos, al venir a la Iglesia, y en todas las otras apariencias externas, parece ser un hombre cristiano, y sin embargo en su vida y en sus hechos muestra lo contrario.

Los que siguen viviendo mal, no tienen la verdadera fe. Porque, ¿Cómo puede un hombre tener esta verdadera fe, esta segura confianza en DIOS, que por los méritos de Cristo, sus pecados sean perdonados, y ser reconciliado con el favor de DIOS, y ser partícipe del reino de los cielos por Cristo, cuando vive impíamente, y niega a

Cristo en sus obras? Ciertamente, ningún hombre impío de este tipo puede tener esta fe y confianza en DIOS. Porque así como saben que Cristo es el único salvador del mundo, también saben que los hombres impíos no gozarán del reino de DIOS. Saben que DIOS odia la injusticia (Salmos 5:5-6), que destruirá a todos los que hablan con falsedad, que los que han hecho buenas obras (que no pueden hacerse sin una fe viva en Cristo) saldrán a la resurrección de la vida, y los que han hecho el mal, vendrán a la resurrección del juicio: muy bien saben también, que a los que son contenciosos, y a los que no obedecen a la verdad, sino que obedecen a la injusticia, les llegará la indignación, la ira y la aflicción, etc.

Por lo tanto, para concluir, considerando los infinitos beneficios de DIOS, mostrados y dados a nosotros, misericordiosamente sin nuestros deseos, quien no sólo nos ha creado de la nada; y de un pedazo de arcilla vil, de su infinita bondad, nos ha exaltado (en cuanto a nuestra alma) a su propia similitud y semejanza: sino que, estando nosotros condenados al infierno y a la muerte eterna, dio a su propio Hijo unigénito, siendo DIOS eterno, inmortal e igual a él en poder y gloria, para que se encarnara y tomara sobre sí nuestra naturaleza mortal, con las debilidades de la misma, y en la misma naturaleza sufriera la muerte más vergonzosa y dolorosa por nuestras ofensas, con la intención de justificarnos y devolvernos la vida eterna: haciéndonos así también sus queridos hijos, hermanos de su único hijo nuestro Salvador Cristo, y herederos para siempre con él de su reino eterno de los cielos.

Estos grandes y misericordiosos beneficios de DIOS (si son bien considerados) no nos dan ocasión de ser ociosos, y de vivir sin hacer ninguna obra buena, ni nos incitan de ninguna manera a hacer cosas malas: sino que, por el contrario, si no somos personas desesperadas, y nuestros corazones son más duros que las piedras, nos mueven a entregarnos a DIOS por completo con toda nuestra voluntad, corazón, fuerza y poder, para servirle en todas las buenas obras, obedeciendo sus mandamientos durante nuestra vida, para buscar en todas las cosas su gloria y honor, no nuestros placeres sensuales y vana gloria, temiendo siempre de buena gana ofender a un DIOS tan misericordioso y amoroso redentor, de palabra, pensamiento u obra. Y estos beneficios de Dios profundamente considerados, nos mueven también por su causa a estar siempre dispuestos a darnos a nuestro prójimo, y en la medida de lo posible, a estudiar con todo nuestro esfuerzo, hacer el bien a todo hombre. Estos son los frutos de la verdadera fe: hacer el bien a todos los hombres en la medida en que esté en nosotros, y sobre todo, y en todas las cosas, promover la gloria de DIOS, de quien sólo tenemos nuestra santificación, justificación, salvación y redención: a quien sea siempre la gloria, la alabanza y el honor, por los siglos de los siglos. Amén.